

REPUBLICA DEL ECUADOR 25
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "AGROPESA INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A."

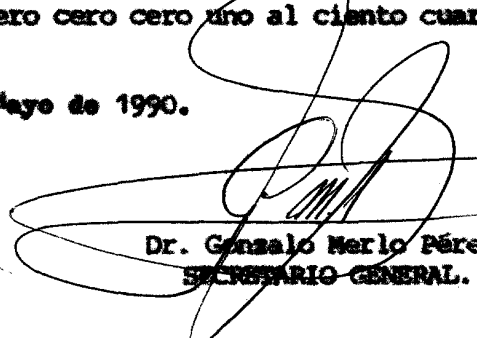
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "AGROPESA INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de enero de 1990, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 90.1.1.1. de e inscrita en el Registro Mercantil N° 012.023 Cantón Quito, bajo el / 054 del Reg. Industrial, tomo 22. Quito, a 09 de Mayo de 1990.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.127'400.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.146'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.- 2'100.000,00 por capitalización de la reserva legal, S/.20'300.000,00 por capitalización de la reserva facultativa y S/. 105'000.000,00 por capitalización de superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (S/.146'000.000,00) dividido en ciento cuarenta y seis mil acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al ciento cuarenta y seis mil inclusive."

Quito, a 21 de Mayo de 1990.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez.
SECRETARIO GENERAL.

APT.
23.II.90.
129.